

INVESTIGA LA CEDHJ LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD EN EL MOTÍN DEL RECLUSORIO DE PUERTO VALLARTA

- Cumplen las autoridades medidas cautelares al restituir el medicamento saqueado y destruido.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informa que las autoridades penitenciarias del Centro Integral de Justicia Regional (Ceinjure) Costa Norte, con sede en Puerto Vallarta, cumplieron con las medidas cautelares solicitadas por el organismo y este lunes fueron restituidos los medicamentos destruidos o saqueados durante motín suscitado el pasado viernes en ese centro.

El área médica del reclusorio informó hoy a la Comisión que ya cuenta con las medicinas para atender a los internos que padecen hipertensión, diabetes, hepatitis y VIH; sólo faltan los necesarios para atender a los pacientes psiquiátricos, a lo cual este organismo le dará seguimiento.

El fin de semana pasado visitadores del área penitenciaria, acompañados del cuarto visitador general, estuvieron en Puerto Vallarta para investigar posibles violaciones de derechos humanos.

Constataron que el grupo de internos que participó en los hechos destruyó algunas de las mallas que dividen las diferentes áreas del reclusorio y que utilizaron piedras y bombas incendiarias en contra de las autoridades, lo que provocó que los archivos y el mobiliario del Centro de Observación y Clasificación, así como los consultorios médicos y área de hospitalización, fueron destruidos por el fuego. También saquearon la medicina, en particular la controlada.

De los internos señalados como responsables de estos hechos, 53 fueron reubicados a distintos reclusorios y otros fueron segregados en el área de aislamiento, quienes manifestaron tener golpes en diferentes partes del cuerpo.

La CEDHJ no se opone a la detención, sometimientos y aseguramiento de personas cuando su conducta esté prevista como delictiva por la legislación penal y se haga uso de la fuerza de manera legítima, conforme lo establece la Constitución Política mexicana, los tratados internacionales suscritos y ratificados por México y las leyes y los reglamentos aplicables. En razón de lo anterior, esta Comisión continuará las investigaciones hasta descartar cualquier caso en que la fuerza haya sido aplicada en forma excesiva o ilegítima.